

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19858 LEÓN

Doña Estrella Oblanca Moral, Secretaria del servicio común de ordenación del procedimiento, sección civil, de los juzgados de León, hago saber: En este Juzgado con número 50/2013 se sigue procedimiento sobre destrucción de cheque bancario, iniciado por denuncia de Javier Benavides Nava, que fue tenedor de dicho título en virtud de cheque bancario 0075ER2464719, de fecha de emisión 23.7.12, al portador, por importe de 8.500 euros, librado por el banco Popular a favor de Javier Benavides Nava, siendo desposeído de él por haberlo destruido, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el juzgado y formular oposición.

León, 29 de abril de 2013.- El secretario judicial.

ID: A130029215-1